

ACTA DE FALLO

En la localidad de Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **06 de agosto del 2025**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en la presidencia municipal con domicilio conocido, Loc. Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo., se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el **FALLO INAPELABLE** del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° MO-DOP-URB-010-R33-2025**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO "EL LLANO", EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE OTÁEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.**, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Otáez, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° MO-DOP-URB-010-R33-2025**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día **28 de julio del 2025**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1.	GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V.	\$3,471,001.00
2.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG, S.A. DE C.V.	\$3,508,152.00
3.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.	\$3,541,831.00

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V.	\$3,471,001.00
2° LUGAR	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG, S.A. DE C.V.	\$3,508,152.00
3° LUGAR	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.	\$3,541,831.00

Con base a lo anterior el ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA, hace saber a los presentes el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° MO-DOP-URB-010-R33-2025, es el contratista LIC. JESUS EDUARDO ORDAZ MORALES, representante legal de la empresa RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON, representante legal de la empresa GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V., por un monto de \$3,471,001.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL UN PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).

El contratista C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON, representante legal de la empresa GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V, deberá acudir el día 08 DE AGOSTO DEL 2025, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, en la presidencia municipal con domicilio conocido, Loc. Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo. El contratista, C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON MORALES, representante legal de la empresa GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V., deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día 11 DE AGOSTO DEL 2025 y terminarlos antes del día 25 DE OCTUBRE DEL 2025, es decir en un plazo no mayor de 75 (setenta y cinco días) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 11:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.



ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.

LIC. LUIS ISRAEL MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG, S.A.
DE C.V.
C. LUIS MEZA AZPEITIA
Contratista

GRUPO REVISAHU, S.A. DE C.V.
C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON
Contratista

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.,
C. MOISES COVARRUBIAS
GURROLA